

Ordinatio Martis 31 de Octubre 1711

En la muy Noble muy Leal Ciudad de Murcia
Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes treynta y uno de
Octubre de mill seiscientos quarenta y quatro, yo muy Il.
Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo hordinario,
es saber D. Antonio de Heredia Baran, Cavallero de
horden de Santiago, del Consejo de su Mage. en el R. de
hacienda. Conregidor Joseph Leal, e Ventas R. y Per
bicio de millones de esta R. y su Veyno; D. Joseph
Pueyo, D. Juan Carrillo, D. Juan Sandobal, D. Mateo
Dardalla, D. Joachin de Toledo, D. Juan. Hoz. Zelada,
D. Lorenzo Jover, D. Melchor Manresa, D. Juan. Ma
rte D. Pedro Caban, y D. Diego Lurocarrero. Y
Dyendo Bernabe Salleso, Joseph Lapuerta, Pedro de Acbar,
y Joseph Merelo, Jurados.

Simona aduiguen
cijo. del monte libano

A Memorial de Monseñor Abia, Linage de Monte Li
bano, diciendo que por la pobreza de los Turcos ha sido despo
jado de sus tierras, y Venas, quedando por esta razon sus
ala mayor ignorancia, transitando Reyno Espanol, Causiada
en la debida misericordia, a que se acrescenta tener a su
muger, y tres hijos Captivos en poder de Mahometano,
y en tener conque poderlos libarar, Porque suplica
a esta Ciudad, se digne de darle una Simona, para el
Reydo fin. Thaviendolo dydo. Acordo que para este
efecto se le den tres mill maras. Vellan de la Fechos de
Propios por el R. Depositario con Libramto en forma.

Ay. del dno de los
Lugars

La Ciudad nombra por Comisarios para ajustar caudo
Abanzadores de los Lugars, y Cavillos de esta Simondicion,
El Aruitio de N. N. enaraba de Nino, y nuevamente con
cedido por su Mage. Sobre el que anteredentemente tiene, a los
Señores D. Joseph Pueyo, y D. Juan. Hernandez Zelada
Regidores, para cuyo efecto se les Causiase amplio poder

